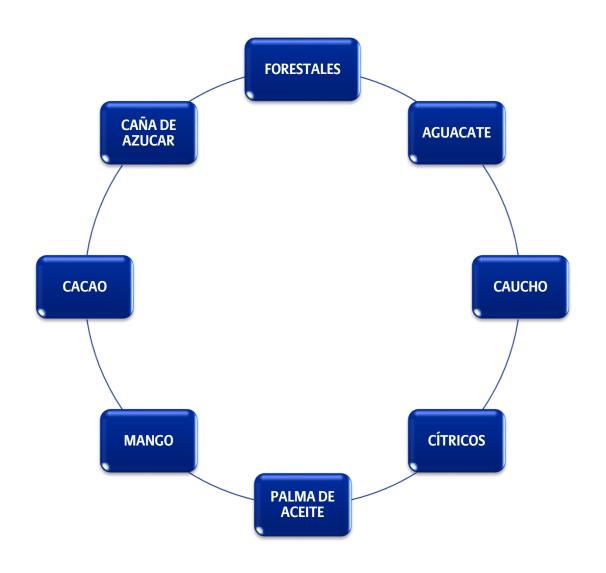




## **Cultivos Priorizados**





# **Amparos**

#### • <u>Básico</u>:

- <u>Incendio y/o Rayo</u>: Entendido como la acción del fuego, incluyendo el rayo, incentivado y/o propagado por déficit de lluvia y/o vientos fuertes, que provoque daños irreversibles al cultivo por la combustión, el calor y el humo directo del incendio.
- <u>Vientos fuertes</u>: Entendido como los daños o pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados a consecuencia de tormentas y/o vientos fuertes con características de destrucción masiva.

Los daños amparados por este riesgo que sean ocasionados por vientos fuertes consecutivos presentados durante un período de setenta y dos (72) horas, serán comprendidos en una sola reclamación.



# **Amparos**

- <u>Complementarios\*</u>:
  - Déficit de lluvia o sequía.
  - Exceso de lluvia.
  - Inundación.
  - Avalancha.
  - Granizo.

Los amparos complementarios se pueden otorgar a solicitud del cliente, el valor asegurado se maneja como un porcentaje del valor asegurado global.

<sup>\*</sup>Amparos complementarios sujetos a análisis técnico del riesgo.



### **Exclusiones**

- Lucro cesante o pérdidas consecuenciales.
- Falta de crecimiento o rendimiento en cultivos perennes: Forestales, Cacao, Palma africana, Caucho y Aguacate.
- Daño o afectación alguna por causa de enfermedades o insectos plaga.
- Cultivos establecidos en zonas no aptas según U.P.R.A.\*
- Demás expresadas en condicionado general y particular de la póliza (AMIT/HMACC Hurto Ordenes de autoridad Explosión, etc).

\*U.P.R.A: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.



### Valores asegurables para acceder al subsidio

• MADR establece mediante resolución los topes máximos de suma asegurable por hectárea y cultivo así:

#### Cultivos de mediano y tardío rendimiento

• Hasta COP\$25.500.000\*

#### | Plantaciones forestales

- Hasta COP\$8.500.000\*
- Valores en función de los costos directos de producción, varían según la edad del cultivo y tipo de paquete tecnológico.

<sup>\*</sup>Valores susceptibles a cambios según lo determine MADR para vigencia 2018. Valores mayores a los anteriores son posibles asegurarlos siempre y cuando el productor pueda soportarlos con documentos legales.



# Subsidio a la prima\*

TIPO DE PRODUCTOR	%SUBSIDIO
Todo productor	60%
Productor con Crédito de línea FINAGRO que sea Mediano y Grande	70%
Productor con Crédito de línea FINAGRO que sea Pequeño	80%

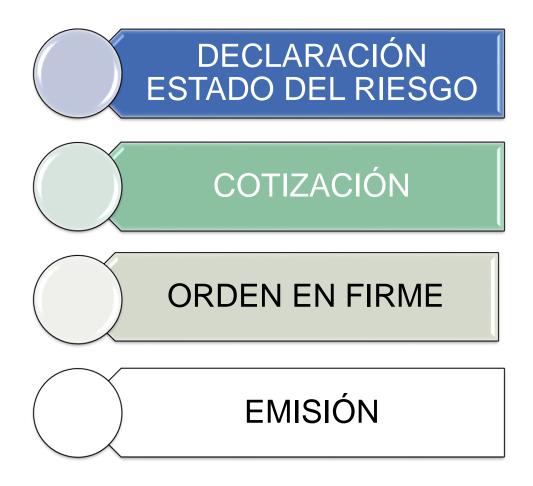
<sup>\*</sup>La aplicación de subsidio a la prima del seguro estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto determinado por el Ministerio de Agricultura al momento de suscripción de la póliza.

# PROMISORIOS EXPORTACIÓN (70%) • Aguacate hass • Cacao • Caña azúcar • Lima Tahití • Mango • Palma de aceite

# PLAN COLOMBIA SIEMBRA (70%) • Plantaciones Forestales Comerciales • Caucho • Palma de aceite • Cacao • Aguacate • Mango

#### Allianz (11)

# PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AGRÍCOLA



# Allianz (11)

Contigo de la A a la Z